



Recibi original + formatos
07 de Agosto de 2025
Medardo González Pérez

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0232/07/25

Oficio N°: MICH/GA/04/3607/2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 21 de julio de 2025

GENARO CRUZ GARCIA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 10 de Julio de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado GENARO CRUZ GARCIA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° MICH/GA/04/7785/2016 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que cuenta con el código de identificación **T-16-034-GEN-002/16** ubicado en KM. 149 CARR. TOLUCA-MORELIA, ARROYO ZARCO, TEMENDAO, C.P. 61200 Hidalgo Michoacán conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 21.661 Metros cúbicos	3	2380	2382	29015600	29015602
tarimas, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 151.472 Metros cúbicos	16	2383	2398	29015603	29015618
madera aserrada largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 152.854 Metros cúbicos	16	2399	2414	29015619	29015634
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 17.833 Metros cúbicos	2	2315	2316	29015635	29015636
tarimas, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 25.476 Metros cúbicos	3	2417	2419	29015637	29015639
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 1024.339 Metros cúbicos	103	2277	2379	29018895	29018997

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0232/07/25

Oficio N°: MICH/GA/04/3607/2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 21 de julio de 2025

diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p.** C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Titular de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán, .- Ciudad.
C.c.p. Directora General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

CAGS/HMAP/MLPNO

